

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 769

COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 26 de julio de 2004

Término del artículo 113: 4 de agosto de 2004

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la destrucción por tala y desmonte, del bosque chaqueño y otras cuestiones conexas. **Mongelo y otros.** (2.650-D.-2004.)

Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mongelo y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la tala y desmonte indiscriminado en el bosque chaqueño; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 16 de julio de 2004.

Miguel L. Bonasso. – María del Carmen Alarcón. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Guillermo E. Alchouron. – Marta O. Maffei. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Gumersindo Alonso. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongelo. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Jesús A. Blanco. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Alberto A. Coto. – Zulema B. Daher. – Carlos F. Dellepiane. – Patricia S. Fadel. – Paulina E. Fiol. – Jorge P. González. – Roddy Ingram. – María A. Lemme. – Juan C. López. – Carlos G. Macchi. – Nélide M. Mansur. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Hugo R. Perié. – Stella Maris Peso. –

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, informe sobre las siguientes cuestiones vinculadas con la destrucción sistemática del bosque chaqueño, a través de la tala y desmonte indiscriminado de El Impenetrable:

1. Sobre la existencia de convenios con el gobierno de la provincia del Chaco para el estudio de suelos, en el que interviniera el Instituto de Tecnología Agropecuaria, con el objeto de determinar su capacidad según zonas y/o departamentos.

2. Se indiquen sus alcances y resultados a la fecha, así como también las recomendaciones que surgen de los mismos.

3. Si dentro de ellos estaban incluidos estudios de suelos en zonas donde se efectuaron desmontes de bosque naturales con el objeto de llevar a cabo plantaciones de soja.

4. Que se indique los resultados de tales procedimientos de cultivo.

5. Que se indique cuáles son las consecuencias observadas del desmonte de El Impenetrable en estos últimos 10 años, y cuáles son sus proyecciones a corto y mediano plazo.

6. Si se han efectuado estudios sobre la quema indiscriminada de bosques

7. Si poseen estudios sobre los efectos producidos por la utilización de agroquímicos en la provincia del Chaco.

8. Si existen algún tipo de control de fumigadores aéreos que operen en la zona del Chaco, indicando además cuáles son las condiciones para la habilitación de esas empresas y registros de las operaciones que llevan a cabo.

9. Si existen estudios realizados respecto de la problemática de migración rural y migración indígena.

*José R. Mongelo. – Héctor R. Daza. –
Juan M. Irrazábal. – Hugo R. Perié.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mongelo y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la tala y desmonte indiscriminado en el bosque chaqueño. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

Miguel Bonasso.